

Publicado el decreto de fomento de la contratación de seguros agrarios combinados

Autor Administrator
jueves, 04 de enero de 2018

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado esta semana el decreto de fomento de la contratación de seguros agrarios combinados y la convocatoria de las ayudas para este año, con una dotación de 6.400.000 euros.

El decreto regula las subvenciones complementarias de las estatales por la contratación de las pólizas de seguros agrarios combinados para las explotaciones agrarias de Extremadura, a excepción de las pólizas de retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones.

Podrán ser beneficiarios quienes contraten o renueven seguros agrarios combinados, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, y destinados a explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura que hubieran sido beneficiarias de subvenciones estatales a la prima del seguro, extendiéndose la ayuda tanto a la póliza inicial como a sus regularizaciones.

No obstante, de producirse el agotamiento del crédito presupuestario y no procederse a efectuar las modificaciones correspondientes, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones dicha circunstancia, con la consiguiente inadmisión de las solicitudes posteriormente presentadas.

La subvención autonómica será del 30 por ciento del importe correspondiente a la subvención estatal concedida por la contratación de seguros agrarios combinados.

En ningún caso, la subvención autonómica, en unión de la subvención estatal a la que complementa, superará el 65% del recibo de prima de seguro, y tampoco será acumulable a otras ayudas recibidas en virtud de otros regímenes locales, regionales, nacionales o de la Unión Europea para cubrir los mismos gastos.